



**SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA H. SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
FEBRERO 12 DE 2019.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE RECESO EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. FEBRERO 12 DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ASISTIDO DE LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y ALEJANDRO JURADO FLORES.

PRESIDENTE: LE SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.



SECRETARIO: DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA (PRESENTE), DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA (PRESENTE), DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL (PRESENTE), DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA (PRESENTE), EL DE LA VOZ ALEJANDRO JURADO FLORES (PRESENTE), LE INFORMO QUE HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



SECRETARIO: SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: Y APROVECHAMOS PARA AGRADECER LA PRESENCIA DEL DIPUTADO DAVID RAMOS, BIENVENIDO DIPUTADO.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



SECRETARIO: HAY 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 05 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO GRACIAS POR LA DISTINCIÓN.

SECRETARIO: OFICIO NO. DGPL.-2P1A.-4.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

SECRETARIO: OFICIO NO. DGPL 64-II-5-422.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL



ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN POLÍTICAS QUE FOMENTEN EL BIENESTAR ANIMAL Y, EN SU CASO, IMPONER LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

SECRETARIO: OFICIOS NOS.- S.P.0060/2019, 4526/2018, DPL/00856/2019.- ENVIADOS POR LOS H. CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE TLAXCALA, PUEBLA Y GUERRERO, EN LOS CUALES COMUNICAN ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ Y PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

SECRETARIO: CIRCULAR NO. 002/P.O.1/19.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.



PRESIDENTE: ENTERADOS.

SECRETARIO: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

SECRETARIO: OFICIO NO. IDAIP/EXT-SE/009/19.- ENVIADO POR LA C. ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE, COMISIONADA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LA CUENTA PÚBLICA 2018.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA OFICIAL Y QUE FUE PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE



CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 Y AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO; EN MATERIA DE CARÁCTER PÚBLICO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PREGUNTARÍAMOS A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU INICIATIVA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6, Y EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO**; en materia de **carácter público de las sesiones del Pleno y Salas del Tribunal Superior de Justicia**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta Política Local determina en su artículo 105 que el Poder Judicial del Estado es autónomo y en el ejercicio de sus funciones actuará con absoluta independencia y sólo está sujeto a las normas constitucionales y leyes que de ellas emanen; depositándose para su ejercicio en el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Laboral Burocrático, el Tribunal de Menores Infractores, los juzgados de Primera Instancia, y municipales, y el Centro Estatal de Justicia Alternativa.

Respecto a las sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, determina la propia Constitución Local, que éstas *“serán públicas o privadas, según lo determine la ley”*, y que son públicas y con carácter de solemnes *“aquéllas en las que el Presidente debe rendir el informe anual de la situación que guarda la administración de justicia, así como las que el propio Pleno acuerde en ese sentido”*¹.

En este contexto, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango establece actualmente en sus artículos 6 y 17 que las sesiones del pleno del Tribunal Superior de Justicia *“serán privadas y excepcionalmente podrán ser públicas y, en su caso, solemnes, según lo disponga esta ley o el Pleno del Tribunal”*, y que las *“sesiones de las salas serán privadas y las audiencias serán públicas, excepto cuando sus integrantes determinen que deban ser privadas porque estimen que así lo exige el caso o lo prevenga la ley”*.

¹ Artículo 111. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



Frente a tal acomodo legal, la presente iniciativa tiene como objetivo la transformación del modelo actual de privacidad de las sesiones del pleno y de las salas del Tribunal Superior, transitando a un modelo de sesiones públicas como regla general, y determinando el carácter privado de las mismas como excepción, siempre y cuando se estime que así lo exige el caso o lo prevenga la ley en razón de previsiones particulares.

En apoyo a nuestra propuesta, vale tomar en consideración el actual esquema desarrollado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cual las sesiones del Pleno son públicas por regla general² y privadas cuando así lo dispone el propio Pleno, así como en una serie de asuntos estimados en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e igualmente, donde las sesiones de las Salas son "*públicas y, por excepción, privadas en los casos en que a su juicio así lo exija la moral o el interés público*"³.

Nuestra propuesta se sustenta, pues, sobre la base de un principio de publicidad en el ejercicio del poder público y la impartición de justicia, lo que ha sido un anhelo que se ha ido materializando a nivel nacional a través de la transformación de instituciones, legislaciones y procedimientos.

Finalmente, no se opone al principio de privacidad de información bajo ciertas hipótesis legales en razón del fondo de diversos asuntos a tratar en el poder judicial, ni a las propias disposiciones que implican la aplicación de medidas para cumplir con la protección de datos personales y sensibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en la necesidad de transitar hacia un modelo transparente en la impartición de justicia en nuestro estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el segundo párrafo del artículo 6, y el artículo 17, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial del Estado y contra sus resoluciones no procede recurso alguno; se integrará con la totalidad de los magistrados numerarios pero bastará la presencia de más de la mitad de sus miembros para que pueda sesionar válidamente, entre los que deberá estar su Presidente o quien lo sustituya legalmente. Cuando se trate de sesiones solemnes o extraordinarias, se requerirá la presencia de al menos el ochenta por ciento de los magistrados en funciones.

²

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: "*Artículo 6o. Las sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia, cuando se refieran a los asuntos previstos en el artículo 10, serán públicas por regla general y privadas cuando así lo disponga el propio Pleno. Las sesiones que tengan por objeto tratar los asuntos previstos en el artículo 11 serán privadas*".

³ Artículo 16. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.



Las sesiones tendrán carácter de ordinarias o extraordinarias, serán **públicas y excepcionalmente privadas cuando por acuerdo se estime que así lo exige el caso o lo prevenga la ley. Igualmente, en su caso, podrán ser solemnes**, según lo disponga esta ley o el Pleno del Tribunal. La convocatoria respectiva dará a conocer el carácter de la sesión, según sea el caso.

.....
.....
.....

ARTÍCULO 17. **Las sesiones y audiencias de las salas serán públicas**, excepto cuando sus integrantes determinen que deban ser privadas porque estimen que así lo exige el caso o lo prevenga la ley. Las sesiones tendrán verificativo por lo menos un día hábil de cada semana en el día y hora que sus integrantes determinen mediante acuerdos especiales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 12 de febrero de 2019.

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal

Dip. Gabriela Hernández López

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Francisco Javier Ibarra Jáquez Gallegos

Dip. Sonia Catalina Mercado

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS Y



COMPAÑEROS DIPUTADOS, SALUDO A TODAS LAS PERSONAS DE ESTANCIAS INFANTILES, COORDINADORAS DE ESTANCIAS Y MADRES DE FAMILIA QUE EL DIA DE HOY ESTÁN AQUÍ BIENVENIDAS AQUÍ ES SU CASA EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS UNA INICIATIVA QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE, PORQUE DE CONCRETARSE COMO ESPERAMOS, SIGNIFICARÁ UN AVANCE FUNDAMENTAL PARA LA TRANSPARENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO. NUESTRA PROPUESTA TIENE COMO PROPÓSITO ESTABLECER QUE LAS SESIONES DEL PLENO Y LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEBEN SER, POR REGLA GENERAL, DE CARÁCTER PÚBLICO. ACTUALMENTE, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DETERMINA, QUE LAS SESIONES DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR “SERÁN PRIVADAS Y EXCEPCIONALMENTE PODRÁN SER PÚBLICAS”, Y QUE LAS “SESIONES DE LAS SALAS SERÁN PRIVADAS Y LAS AUDIENCIAS SERÁN PÚBLICAS, EXCEPTO CUANDO SUS INTEGRANTES DETERMINEN QUE DEBAN SER PRIVADAS PORQUE ESTIMEN QUE ASÍ LO EXIGE EL CASO O LO PREVenga LA LEY”. FRENTE A ELLO, NUESTRA INICIATIVA TIENE COMO OBJETO LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ACTUAL DE PRIVACIDAD DE LAS SESIONES, TRANSITANDO A UN MODELO DE SESIONES PÚBLICAS COMO REGLA GENERAL, Y DETERMINANDO EL CARÁCTER PRIVADO DE LAS MISMAS SÓLO EXCEPCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ESTIME QUE ASÍ LO EXIGE EL CASO O LO PREVenga LA LEY EN RAZÓN DE PREVISIONES PARTICULARES. EN APOYO A NUESTRA PROPUESTA, QUIERO



RECORDAR EL ACTUAL ESQUEMA DESARROLLADO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL CUAL LAS SESIONES DEL PLENO SON PÚBLICAS POR REGLA GENERAL Y PRIVADAS CUANDO ASÍ LO DISPONE EL PROPIO PLENO, ASÍ COMO EN UNA SERIE DE ASUNTOS ESTIMADOS EN LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. IGUALMENTE, EN LA SUPREMA CORTE, LAS SESIONES DE LAS SALAS SON “PÚBLICAS Y, POR EXCEPCIÓN, PRIVADAS EN LOS CASOS EN QUE A SU JUICIO ASÍ LO EXIJA LA MORAL O EL INTERÉS PÚBLICO”. NUESTRA PROPUESTA SE SUSTENTA, PUES, SOBRE LA BASE DE UN PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LO QUE HA SIDO UN ANHELO QUE SE HA IDO MATERIALIZANDO A NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DE LA TRASFORMACIÓN DE INSTITUCIONES, LEGISLACIONES Y PROCEDIMIENTOS. FINALMENTE, NO SE OPONE AL PRINCIPIO DE PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN EN CIERTOS CASOS, EN RAZÓN DEL FONDO DE DIVERSOS ASUNTOS A TRATAR EN EL PODER JUDICIAL, NI A LAS PROPIAS DISPOSICIONES QUE IMPLICAN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA CUMPLIR CON LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES. ESTAMOS SEGUROS DE LA NECESIDAD DE TRANSITAR HACIA UN MODELO TRANSPARENTE EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO, Y ESPERAMOS EL AVANCE POSITIVO DE NUESTRAS PROPUESTAS EN ESTE CONGRESO LOCAL. EN POCAS PALABRAS LA PROPUESTA ES QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SUS SESIONES SEAN PUBLICAS QUE SE PUEDAN



TRANSMITIR EN VIVO, PARA QUE CUMPLAMOS CON EL RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA, PARA SI ALGUNA PERSONA TIENE INTERÉS EN ALGÚN CASO QUE ESTÉN TRATANDO EN EL PLENO LO PUEDA VER A TRAVÉS DE LOS CANALES DEL TRIBUNAL O BIEN QUE SI ALGÚN ABOGADO TIENE INTERÉS PUES TAMBIÉN ESTOS SE PUEDAN HACER DE MANERA PUBLICA CREO QUE ESA PARTE NOS FALTA Y LA PODEMOS SACAR, OJALA QUE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ESTÉN DE ACUERDO PARA PODER SACAR ESTO ADELANTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: POR LO TANTO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "ESTANCIAS INFANTILES" PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS A LA DIPUTADA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES DOY LA BIENVENIDA A TODAS LAS PERSONAS QUE EL DIA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, MADRES DE FAMILIA Y RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES ESTANCIAS INFANTILES SEAN BIENVENIDOS,



COMO TODOS SABEMOS, LAS ESTANCIAS INFANTILES, ADEMÁS DE GARANTIZAR UN CUIDADO DE CALIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TAMBIÉN PERMITEN QUE SUS PADRES PUEDAN INCORPORARSE AL MERCADO LABORAL, O PREPARARSE A TRAVÉS DE SUS ESTUDIOS PARA ASPIRAR A UN MEJOR NIVEL DE VIDA. A TRAVÉS DE LOS AÑOS LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LOS SERVICIOS DEL CUIDADO INFANTIL HAN SIDO EL IMSS, EL ISSSTE, EL DIF, LA SEP. Y LA ENTONCES SEDESOL. ACTUALMENTE, TODAS ESTAS MODALIDADES SE ENCUENTRAN REGULADAS BAJO LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN OCTUBRE DE 2011, LA CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1, QUE SE DEBE GARANTIZAR EL ACCESO DE NIÑAS Y NIÑOS A LOS SERVICIOS DE ESTANCIAS INFANTILES EN CONDICIONES DE IGUALDAD, CALIDAD, CALIDEZ, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ADECUADAS, QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS. LAS ESTANCIAS INFANTILES QUE SON EL MOTIVO DE ESTA PROPOSICIÓN, SE REGULAN ADEMÁS, POR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, LAS CUALES SE HABÍAN VENIDO EMITIENDO EN PASADAS ADMINISTRACIONES FEDERALES POR LA SEDESOL Y LA SECRETARÍA DE SALUD. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL EJERCICIO 2018, ESTABLECÍAN UN SUBSIDIO A LAS MADRES QUE TRABAJARAN, BUSCARAN EMPLEO O ESTUDIARAN, A LOS PADRES SOLOS CON HIJOS Y BAJO SU CUIDADO



DE ENTRE 1 AÑO Y HASTA UN DÍA ANTES DE CUMPLIR 4 AÑOS Y, ENTRE 1 AÑO Y HASTA UN DÍA ANTES DE CUMPLIR 6 AÑOS EN CASO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD, PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL, SIN EMBARGO, EN EL "PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS PARA EL EJERCICIO 2018", QUE SE PUEDE VER EN EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, A LA LETRA DICE: "EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL LA EDAD DE LAS (OS) NIÑAS (OS) SIN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE PUEDEN SER INSCRITAS (OS) EN LAS ESTANCIAS INFANTILES AFILIADAS AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, SE MODIFICA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE: DE UN AÑO DE EDAD A LOS DOS AÑOS ONCE MESES (UN DÍA ANTES DE CUMPLIR LOS TRES AÑOS DE EDAD)". LO ANTERIOR HA GENERADO GRAN PREOCUPACIÓN ENTRE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES DE LOS MENORES DE EDAD QUE ESTÁN POR CUMPLIR LOS TRES AÑOS O QUE TIENEN ESA EDAD, TAL COMO SE REFLEJA EN LOS COMENTARIOS FORMULADOS EN LA PROPIA PÁGINA DE CONAMER, ES URGENTE QUE LA OPERACIÓN DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CUENTEN CON EL SUSTENTO JURÍDICO QUE PERMITA EJERCER CON TRANSPARENCIA LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTA PRESTACIÓN DE LA QUE VENÍAN GOZANDO LAS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON ALGÚN ESQUEMA DE



SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE QUE LOS PADRES Y MADRES PUEDAN REALIZAR SUS LABORES CON LA TRANQUILIDAD DE QUE SUS HIJOS ESTÁN PROTEGIDOS, TAL COMO LO MANDATA LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL. PERO MÁS AÚN, QUE SE HOMOLOGUE EL BENEFICIO QUE SE OTORGA A LAS FAMILIAS CON MENORES DE ESTE RANGO DE EDAD, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACCESO QUE SE TENGA A UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE YO REPRESENTO, LE EXIGE AL GOBIERNO FEDERAL ATENDER EL EXHORTO QUE EL JUEVES 7 DE FEBRERO APROBÓ EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR Y DE SALUD GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES. EN ESTE SENTIDO, RECHAZAMOS LA DISMINUCIÓN DE MÁS DE DOS MIL MILLONES DE PESOS AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES. ESTE PROGRAMA ES UNA POLÍTICA PÚBLICA IMPULSADA POR LOS GOBIERNOS EMANADOS DEL PAN, QUE HA AYUDADO A MILES DE FAMILIAS MEXICANAS Y ACTUALMENTE TIENE UN IMPACTO EN LA VIDA DE 350 MIL NIÑOS A NIVEL NACIONAL, MIENTRAS QUE EN DURANGO SE BRINDA ATENCIÓN A MÁS DE 8 MIL 400 MENORES. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA, PUES SE ESTIMA EN POR LO MENOS UN MILLÓN DE NIÑOS QUE REQUIEREN ESTA ATENCIÓN. LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO A ESTANCIAS INFANTILES ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADEMÁS DE



QUE SE PONE EN RIESGO EL FUNCIONAMIENTO DE 9 MIL ESTANCIAS, 219 DE ELLAS EN DURANGO, Y CON ELLO PELIGRAN 70 MIL EMPLEOS, DE LOS CUALES 2 MIL SE TIENEN EN NUESTRO ESTADO. DESDE ESTA TRIBUNA LUCHAREMOS PARA QUE SE MANTENGA ESTE PROGRAMA SOCIAL QUE INVOLUCRA AL GOBIERNO Y A LAS FAMILIAS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MADRES Y SUS HIJOS. RECIÉN ELECTO EL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, EN UN DISCURSO EN EL ZÓCALO SE COMPROMETIÓ PÚBLICAMENTE A MANTENER EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES DE LA SEDESOL, Y ENTONCES YO PREGUNTO: EN DÓNDE QUEDA ESO DE "NO MENTIR"? YA POR AHÍ CIRCULA EN LAS "BENDITAS REDES", EL VIDEO QUE DEMUESTRA SU MENTIRA. PEDIMOS CONGRUENCIA AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. POR TODO LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO; PRIMERO; SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD SE EMITAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019, QUE PERMITAN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, A FIN DE QUE LAS FAMILIAS SIGAN GOZANDO DE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS. SEGUNDO; ESTA LEGISLATURA, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEFINAN



LOS MECANISMOS QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A CUIDADOS INFANTILES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE QUE GOCE SU FAMILIA. TERCERO; SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A QUE IMPLEMENTE UN MECANISMO QUE TRANSPARENTE EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS Y EVITE CUALQUIER UTILIZACIÓN QUE PONGA EN RIESGO EL PROPÓSITO DE LOS MISMOS. CUARTO; SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REASIGNAR RECURSOS QUE PERMITAN MANTENER PARA ESTE EJERCICIO LEGAL, EL MONTO DEL PRESUPUESTO QUE SE TUVO PARA LAS ESTANCIAS INFANTILES EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2018. QUINTO; SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL TEMA DE ESTANCIAS INFANTILES. SEXTO; SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, CON EL FIN DE QUE SE ADHIERAN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMENTARLES QUE LA SEMANA PASADA TODOS LOS SENADORES ESTUVIERON DE ACUERDO EN QUE SE EMITIERA UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA QUE SE REASIGNE ESTE RECURSO PEDIRLES YO DE FAVOR DE QUE MAS HAYA DE



PARTIDOS POLÍTICOS E INTERESES PERSONALES, VEAMOS POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ASÍ COMO A TODAS LAS MADRES DE FAMILIA QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ, PEDIRLES QUE NOS AYUDEN PARA SACAR ADELANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SE CONSERVE ESTE PRESUPUESTO QUE SE VENIA MANTENIENDO EN EL 2018, ES CUANTO.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SÉPTIMO, EN LO CUAL APROBADO POR ESTA COMISIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR LA DIPUTADA SE VOTARA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: LEVANTE LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: QUIENES ESTÉN A FAVOR.



PRESIDENTE: QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: QUIENES ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

SECRETARIO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: MUY BIEN SE APRUEBA, POR LO TANTO SE ABRE EL REGISTRO, A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS AL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADOS, AMIGOS Y AMIGAS, DIPUTADAS, COMPAÑEROS, YO ESTOY DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA Y MAS HAYA YO NADA MAS AGREGARÍA QUE SI SE LLEGA QUITAR EL RECURSO A LAS INSTANCIAS INFANTILES, LOS MAS AFECTADOS MAS HAYA DE LOS EMPLEOS QUE SE PIERDAN VAN A SER LOS NIÑOS, LA ESTANCIA INFANTIL NO ES UN LUGAR DONDE LOS



CUIDAN ES UN LUGAR DONDE EL NIÑO SE DESARROLLA Y NO ES LO MISMO QUE LO CUIDE ALGUIEN EN LA CASA QUE MUCHOS ABUELITOS YA LOS CUIDAN LOS QUE PUEDEN. LOS QUE TIENEN TIEMPO, LOS QUE NO ESTÁN ENFERMOS Y VIVEN CERCA DE LA CASA, A OTROS QUE NI VIVEN CERCA, NI TIENEN YA LA SALUD PARA PODERLOS CUIDAR Y TAMPOCO LOS VAN HACER DESARROLLAR LO QUE ELLOS A ESA EDAD DESARROLLAN, YO HABLARE HOY COMO MEDICO CIRUJANO Y MI ESPOSA ES LICENCIADA EN TERAPIA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA Y A ESTA EDAD DONDE ESTÁN LOS NIÑOS EN ESTAS ESTANCIAS INFANTILES ES CUANDO MAS DESARROLLAN LA CAPACIDAD DE LO QUE PUEDEN SER ELLOS EN UN FUTURO LOS NIÑOS A ESA EDAD SON COMO UNA ESPONJA Y TODO LO VAN A GUARDAR SU INTERIOR, SU CONSCIENTE Y SU SUBCONSCIENTE PARA PODER DESARROLLAR ACTITUDES Y APTITUDES EN UN FUTURO A ESTA EDAD LOS NIÑOS ES CUANDO MÁS ATENCIÓN DEBEN TENER Y EN LAS ESTANCIAS INFANTILES NO SE POR QUE DE REPENTE LES LLAMAN GUARDERÍAS POR QUE NO VAMOS A GUARDAR UN OBJETO LLEVAMOS A NUESTROS NIÑOS HAY SOCIALIZAN CON OTROS NIÑOS DE SU MISMA EDAD, GENERAN ACTITUDES, APTITUDES HAY UN DESARROLLO COGNITIVO QUE NO LO VAN A TENER EN NINGÚN OTRO LUGAR, APARTE LES DAN DE DESAYUNAR Y LES DAN DE COMER Y LA COLACIÓN LO QUE SEGURAMENTE EN LA CASA VA A ESTAR MUCHO MAS COMPLICADO QUE SE PUEDA LLEVAR ACABO CON EL MÉTODO QUE YA TIENE USTEDES, YO POR ESO EL VOTO DE MI PERSONA SERA SIEMPRE A



FAVOR DE QUE SIGAN LAS ESTANCIAS INFANTILES, POR LO QUE DESARROLLAN AL INTERIOR DE ELLOS HAY ESTÁN NUESTROS NIÑOS Y ES LO QUE MAS QUEREMOS EN LA VIDA NO HAY OTRA COSA QUE QUERAMOS MAS, MAS QUE NUESTROS HIJOS POR ESO MI VOTO SIEMPRE SERA A FAVOR DE QUE EXISTAN LAS ESTANCIAS INFANTILES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: BUENO YO TAMBIÉN ME REGISTRE A FAVOR POR QUE ES UN TEMA QUE ES FUNDAMENTAL PARA TODOS QUEREMOS DEJAR EN CLARO QUE PARA NOSOTROS, PUNTO NUMERO UNO; LO MAS IMPORTANTE EN ESTE PROGRAMA SON LOS NIÑOS A TODOS NOS INTERESA QUE A NUESTROS NIÑOS SIGAN CONTANDO CON ESTE PROGRAMA, PUNTO NUMERO DOS; QUEREMOS QUE SEPAN QUE EN ESTE MOMENTO HAY RECURSO PUBLICO ETIQUETADO PARA QUE CONTINÚE ESTE PROGRAMA EN EL GOBIERNO FEDERAL, PUNTO NUMERO TRES; QUE ES DONDE ESTA LA POLÉMICA Y LA DISCUSIÓN, EN ESTE MOMENTO NO EXISTEN REGLAS DE OPERACIÓN QUE ES LO QUE HA GENERADO INCERTIDUMBRE Y QUE ES LO QUE HA DETONADO UNA SERIE DE ESPECULACIONES DE COMO SE VA A MANEJAR ESTE PROGRAMA PERO PARA SU INFORMACIÓN QUIERO COMPARTIR LO SIGUIENTE, EN LA REVISIÓN DEL GASTO DEL 2016, LA AUDITORIA SUPERIOR DETECTO DIVERSAS IRREGULARIDADES EN ESTE PROGRAMA FEDERAL, COMO DEPÓSITOS QUE NO LLEGARON A SU DESTINO Y FALTA DE PERMISOS PARA OPERAR, EL RECORTE DE



RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS QUE EN ESE TIEMPO MANEJABAN DESARROLLO SOCIAL AHORA SECRETARIA DE BIENESTAR SE HA DADO LUGAR EN EL QUE SE HALLARON IRREGULARIDADES Y HECHOS DE CORRUPCIÓN EN MEDIO DE LAS PROTESTAS QUE SE HA DESATADO ESTA DECISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL QUE IMPACTA A UNOS TRECIENTOS MIL MENORES LAS AUTORIDADES HAN DICHO QUE DARÁN APOYO DIRECTOS A LOS PADRES DE FAMILIA, PARA NO DEJAR DE BENEFICIARLOS, Y EVITAR QUE HAYA MALOS MANEJOS QUE ESTO NO ESTA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN SOLO LO HAN PLANTEADO COMO UNA POSIBILIDAD, EL PROBLEMA AQUÍ REAL LO QUE HA DESATADO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN NO SE HAYAN ENTREGADO A TIEMPO, ES QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN HIZO UNA REVISIÓN EN EL 2016, EN EL DESEMPEÑO FINANCIERO Y EL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ESTANCIAS INFANTILES, CON LA FISCALIZACIÓN AL 91.9 POR CIENTO DE LOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS DE EJERCICIO EN ESE AÑO PARA LA OPERACIÓN DE NUEVE MIL QUINIENTAS QUINCE GUARDERÍAS Y LAS ANOMALÍAS DETECTADAS Y QUE SIGUEN PENDIENTES DE SOLVENTAR ALCANZAN CASI SETENTA MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTAN ALREDEDOR DEL 2 POR CIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, ESTO ES LO QUE FUE DETECTADO Y LOS QUE TUVIERON RESPONSABILIDAD TANTO AUTORIDADES FEDERALES COMO LOS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS QUE ATIENDEN A NIÑAS Y NIÑOS QUIERO



ACLARAR ESTO, NO ESPECIFICA QUE SEA EN EL CASO UN TEMA QUE SE ESTA DANDO EN EL PAÍS, NO QUIERE DECIR QUE AQUÍ EN DURANGO HAIGA MALOS MANEJOS PERO SI EN EL 2 POR CIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES EN EL PAÍS HUBO MALOS MANEJOS ESO TAN SOLO FUE EN EL 2016, TODAVÍA CONTINÚAN LAS AUTORIDADES EN EL 2017 Y EN EL 2018, POR ESO LAS REGLAS DE OPERACIÓN NO HAN SALIDO TODOS COINCIDIMOS EN QUE ES UN PROGRAMA QUE BENEFICIA A NUESTROS NIÑOS TODOS COINCIDIMOS EN QUE ES UN PROGRAMA QUE DEBE DE CONTINUAR PERO YO LES PREGUNTO TODOS COINCIDIMOS EN QUE SE ACABE LA CORRUPCIÓN (SI), ENTONCES QUE ES LO QUE LES PEDIMOS, QUE TENGAMOS UN POCO DE PACIENCIA NOSOTROS NOS SUMAMOS A QUE ESTE PROGRAMA CONTINÚE Y PARA ESTO VAMOS A SOLICITAR UNAS MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL SOLICITAMOS CONFORME AL ARTICULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA UN PEQUEÑO RECESO PARA HACER UNAS ADHESIONES A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABAMOS DE APROBAR.

PRESIDENTE: MUY BIEN CONTINUAMOS CON LA SESIÓN, DESPUÉS DEL ACUERDO ALCANZADO DOY LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO YA COMO QUEDO; SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LA SECRETARIA DEL BIENESTAR Y A LA SECRETARIA DE LA SALUD A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019 QUE PERMITAN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS



ESTANCIAS INFANTILES, A FIN DE QUE LAS FAMILIAS SIGAN GOZANDO DE LAS PRESTACIONES DE ESTOS SERVICIOS, ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO POR CONDUCTO DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DEL BIENESTAR Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEFINAN LOS MECANISMOS QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A CUIDADOS INFANTILES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CON INDEPENDENCIA DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE QUE GOCE SU FAMILIA. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR QUE IMPLEMENTE UN MECANISMO QUE TRANSPARENTE AL RECURSO QUE EL USO DE LOS RECURSOS Y EVITE CUALQUIER UTILIZACIÓN QUE PONGA EN RIESGO LOS PROPÓSITOS DE LOS MISMOS, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO REASIGNAR RECURSOS QUE PERMITAN MANTENER PARA ESTE EJERCICIO LEGAL EL MONTO DEL PRESUPUESTO QUE OBTUVO PARA LAS ESTANCIAS INFANTILES EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL TEMA DE ESTANCIAS INFANTILES, SE EXHORTA ATENTA



Y RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, CON EL FIN DE QUE ADHIERAN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. Y LAS ADHESIONES SON; SE EXHORTA A LA AUDITORIA FEDERAL DE LA FEDERACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE RESUELVA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE REALIZARON EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018, EN EL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 39 GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD PARA QUE DESTINEN RECURSOS A LAS ESTANCIAS INFANTILES PARA QUE ANTES DE QUE SE RESUELVA LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUEDAN OPERAR DE MANERA EFICIENTE EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÁN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, QUIENES ESTÉN EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

SECRETARIO: CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: MUY BIEN SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO, UNA VES APROBADO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA DARLE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE SE REGISTRÓ EL SIGUIENTE TEMA: CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: TRAÍA UN ESCRITO CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO LO VOY A LEER POR QUE ES UN TEMA DE SEGURIDAD, PRIMERO QUIERO COMPARTIR QUE ES IMPORTANTE QUE NO POLITICEMOS EL TEMA DE SEGURIDAD, ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE UN PRONUNCIAMIENTO QUE HAGO ANTE ESTE PLENO PARA PEDIRLE A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO AL FEDERAL AL ESTATAL Y A LOS MUNICIPALES QUE SE COORDINEN MUCHO MAS POR QUE LA PRECEPCIÓN DE LA GENTE ES QUE ALGO ESTA PASANDO, LA SEMANA PASADA MURIERON TRES MUJERES ES UN TEMA DE GENERO COMPLICADO POR QUE NO



PODEMOS PERMITIR EN DURANGO QUE UNA MUJER SEA NI SIQUIERA VIOLENTADA MUCHO MENOS ASESINADA ASÍ UNOS DÍAS TAMBIÉN POR PROPIA VOZ DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN SE QUISIERON LLEVAR A UN NIÑO DE UNA ESCUELA Y AYER EN LA MAÑANA SIN QUE SEA OFICIAL POR QUE NADIE LO HA DICHO PERO EN LAS REDES SE COMENTO SE QUISIERON LLEVAR A UN NIÑO DE WAL-MART Y LO QUE SI PASO QUE SI ME CONSTA ES A UN NIÑO INDÍGENA EN EL CRUCERO DE LIBERTAD Y NEGRETE, SE LO QUISO LLEVAR UNA PERSONA EN UNA MOTOCICLETA SALIERON LOS VECINOS TRABAJADORES DE ESA ÁREA SE LO QUITARON SE SUBIÓ EL CHAVO A SU MOTO Y SE FUE, Y NADIE NOS HUBIÉRAMOS DADO CUENTA DE ABSOLUTAMENTE DE NADA, NADIE QUIERE IR TAMPOCO A PONER UNA DENUNCIA, POR QUE DICEN AL SABER QUE SOMOS NOSOTROS SI ESTA PASANDO ALGO, SI ESTA PASANDO ALGO Y CREO QUE MAS ALLÁ DE POLITIZARLO, ES HACER UN EXHORTO A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE SE PONGAN LAS PILAS SE PONGAN DE ACUERDO, SI NO SE PUSIERON DE ACUERDO EN EL PUNTO PUES QUE POR LO MENOS QUE SE PONGAN DE ACUERDO EN EL TEMA DE SEGURIDAD POR QUE LA GENTE ANDA NERVIOSA EN LAS CALLES, LAS SEÑORAS ANDAN NERVIOSAS NO QUIEREN DEJAR A SUS HIJOS EN CUALQUIER LUGAR, LA GENTE ANDA NERVIOSA CAMINANDO EN LAS CALLES Y ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS DESDE EL CONGRESO LEVANTEMOS LA VOZ PARA PEDIRLES DE UNA MANERA RESPETUOSA, SIN POLITIZARLO LO VUELVO A COMENTAR A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO QUE HAGAN UNA



ESTRATEGIA PARA QUE ESTO SE PUEDA TERMINAR CUANDO ALGUIEN ESCUCHE LA SEMANA PASADA QUE DIJO SI NO DENUNCIAN NO EXISTE, NO SI EXISTE AUNQUE NO SE DENUNCIE SI EXISTE POR QUE HAY GENTE QUE LE HAN ROBADO SUS COSAS EN EL CENTRO HISTÓRICO Y NO DENUNCIA PERO EXISTE HAY GENTE QUE SE SIENTE INSEGURA Y NO VA DENUNCIAR PERO EXISTE POR QUE ESTÁN PASANDO MUCHAS COSAS, OJALA QUE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO SE PONGAN DE ACUERDO, SE PONGAN A TRABAJAR Y CAMBIE LA PERCEPCIÓN DE QUE LOS DURANGUENSES TENEMOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA SI ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: SIENDO ASÍ HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:26) DOCE VEINTISÉIS HORAS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A LA JUNTA PREVIA QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DIA JUEVES (14) CATORCE DE FEBRERO DE 2019 A LAS (11:00) ONCE HORAS, GRACIAS POR SU PRESENCIA A TODA LA GENTE QUE HOY NOS ACOMPAÑO. DAMOS FE----

-----.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.
SECRETARIO.